



RESOLUCION H-Nro. 00594

Mendoza, 05 de diciembre de 2025

VISTO:

El Expte. 15538/2025, mediante el cual corresponde abonársele LIQUIDACION DE LICENCIAS NO GOZADAS Y SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO a María Cristina CARBAJAL.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1: AUTORIZAR, la liquidación de LICENCIA ANUAL NO GOZADA AÑO 2023 a María Cristina CARBAJAL, D.N.I. NRO. 14.697.032, Clase 1962, Líder de Proyectos, clase presupuestaria 009, Personal Permanente de H. CAMARA DE SENADORES, Régimen Salarial 02-5-2-01, Unidad de Gestión L 00001, Pesos: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECISEIS CON 42/100 (\$435.016,42) y SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO, Pesos: TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 37/100 (\$36.251,37) TOTAL DE IMPUTACION: Pesos: CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 78/100 (\$471.267,78)

ARTICULO 2: AUTORIZAR, la liquidación de LICENCIA ANUAL NO GOZADA AÑO 2024 a María Cristina CARBAJAL, D.N.I. NRO. 14.697.032, Clase 1962, Líder de Proyectos, clase presupuestaria 009, Personal Permanente de H. CAMARA DE SENADORES, Régimen Salarial 02-5-2-01, Unidad de Gestión L 00001, Pesos: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 88/100 (\$1.498.389,88) y SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO, Pesos: CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 82/100 (\$124.865,82) TOTAL DE



RESOLUCION H-Nro. 00594

Mendoza, 05 de diciembre de 2025

IMPUTACION: Pesos: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 70/100 (\$1.623.255,70)

ARTICULO 3: AUTORIZAR, la liquidación de LICENCIA ANUAL NO GOZADA AÑO 2025 a María Cristina CARBAJAL, D.N.I. NRO. 14.697.032, Clase 1962, Líder de Proyectos, clase presupuestaria 009, Personal Permanente de H. CAMARA DE SENADORES, Régimen Salarial 02-5-2-01, Unidad de Gestión L 00001, Pesos: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE CON 09/100 (\$1.256.714,09) y SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO, Pesos: CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 17/100 (104.726,17) TOTAL DE IMPUTACION: Pesos: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 27/100 (\$1.361.440,27)

ARTICULO 4: ESTABLECER como notificación fehaciente de acuerdo con lo estipulado por la Resolución de Presidencia 589/2020, toda comunicación realizada desde la dirección personal@legislaturamendoza.gov.ar, hacia el mail personal institucional de mcarbajal@legislaturamendoza.gov.ar

ARTICULO 5: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.